

Quillota, 05 de septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8793 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°469/2022 de 29 de agosto de 2022 de Director de Departamento de Educación Municipal a Alcalde, con V B° Alcaldicio, en el que solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio que **declare desierta** la Propuesta Pública denominada **“MEJORAMIENTO DE PASILLOS, CAMARINES Y GIMNASIO DEL COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO”, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA**”, el cual se efectuó a través del Sistema Chilecompra ID 2833-26-LE22, financiada mediante Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2020). Debido a que cumplido el plazo estipulado para esta fase, NO se recibieron ofertas a través del Portal Chile Compra, según consta en Resolución de acta de deserción emitida por www.mercadopublico.cl;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°154/2022 de 09.02.2022 emitido por la Jefa de Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, por un monto de \$20.823.987.- (veinte millones ochocientos veintitrés mil novecientos ochenta y siete pesos), para el financiamiento de **“MEJORAMIENTO EN PASILLO, CAMARINES Y GIMNASIO COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO”**, Fuente de Financiamiento: FAEP 2020;
3. Resolución de Acta de Deserción datos de la Adquisición N°2833-26-LE22, de 29 de agosto de 2022;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1499/2022 de 12.07.2022 emitido por la Jefa de Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), IVA incluido, Fuente de Financiamiento: SUBVENCIÓN REGULAR, Cuenta N°2152206, para complementar disponibilidad N° 154 con fecha 09 de febrero 2022 solicitado en Memo N°13 con fecha 04 de febrero 2022 de un Valor \$20.823.987.-;
5. Decreto Alcaldicio N°8344 de 16 de agosto de 2022, que aprobó expediente técnico y autorizó llamado a licitación pública del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE PASILLOS, CAMARINES Y GIMNASIO DEL COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO”, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA**”;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

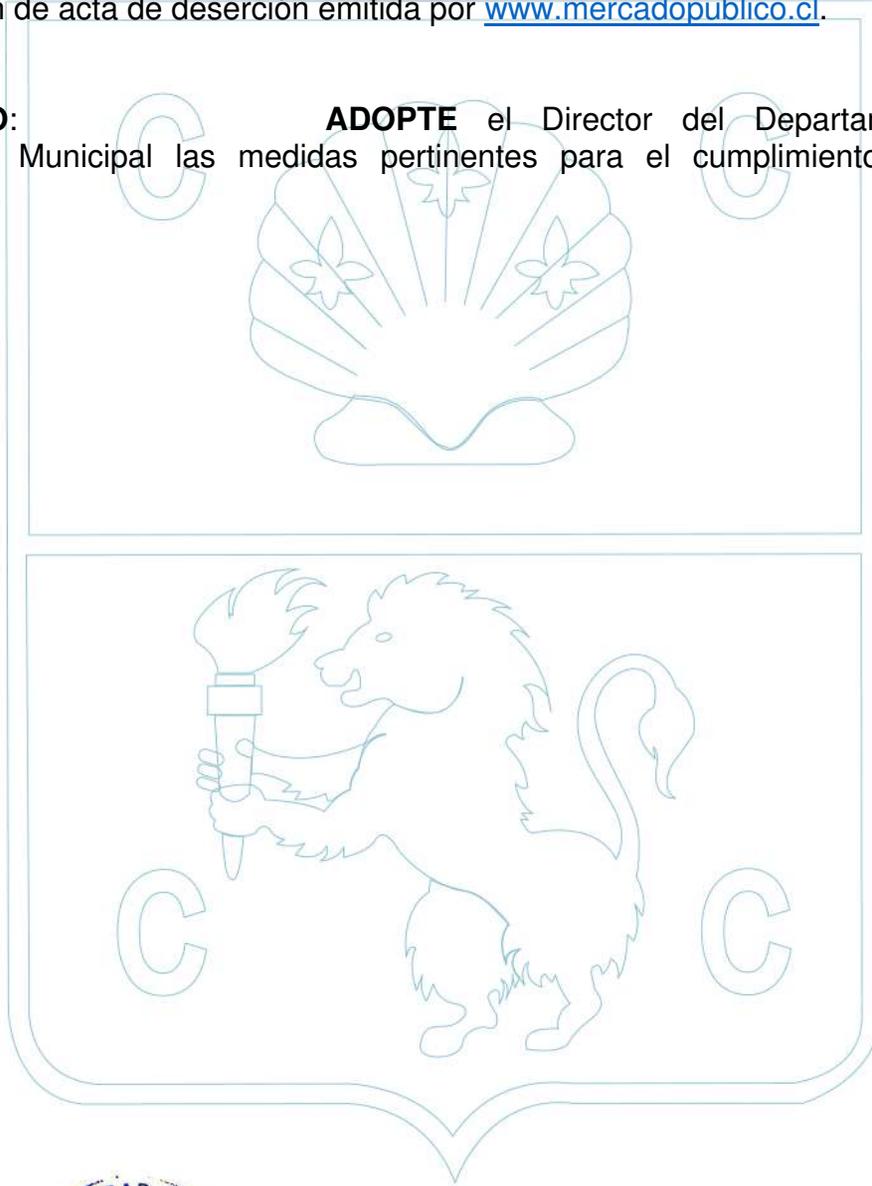
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Infraestructura RED-Q 4. Asesoría Jurídica 5. Comisión Evaluadora (Ignacia Fernández - Daniel Flores - Juan Carlos González) 6. ITO (Javier Valenzuela) 7. Director del Departamento de Educación Municipal 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRESE** Desierta la Propuesta Pública denominada “**MEJORAMIENTO DE PASILLOS, CAMARINES Y GIMNASIO DEL COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO**”, **RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA**”, el cual se efectuó a través del Sistema Chilecompra ID 2833-26-LE22, financiada mediante Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2020), lo anterior debido a que cumplido el plazo estipulado para esta fase, NO se recibieron ofertas a través del Portal Chile Compra, según consta en Resolución de acta de deserción emitida por www.mercadopublico.cl.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Infraestructura RED-Q 4. Asesoría Jurídica 5. Comisión Evaluadora (Ignacia Fernández - Daniel Flores - Juan Carlos González) 6. ITO (Javier Valenzuela) 7. Director del Departamento de Educación Municipal 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-